

En la misma fecha, presentes en el lugar de los acontecimientos los peritos nombrados, **ARMANDO AMADOR BARAHONA**, vecino de la aldea El Amatillo, y **RUFINO ANDINO RAUDALES**, vecino de la Aldea Rancho Chiquito; ambos mayores de edad, casados, y de este municipio; quince previo juramento y notificados del auto anterior; Dijeron; que **aceptan su nombramiento prometiendo cumplir fielmente su cometido firmando para constancia**, el que supo.



Armando Amador Barahona
Jefe de Juzgado de Paz de lo Criminal

HUELLA DIGITAL DE ARMANDO

AMADOR BARAHONA

Rufino Andino Raudales
Secretario

(14 Julio)

En catorce de Julio, presentes en este Juzgado los peritos **ARMANDO AMADOR BARAHONA** Y **RUFINO ANDINO RAUDALES**, de generales ya conocidas; quienes juramentados en legal forma emiten su dictamen de la manera siguiente: **DIJERON** que a las cinco y media de la tarde aproximadamente del día martes trece de los corrientes, en presencia del señor Juez de Paz y del Subdelegado de la fuzep de esta población, en la profundidad de un abismo, a la altura de la Pirámide de la carretera pavimentada del norte en esta jurisdicción en dos sacos de naylon color blancos reconocieron el cadáver de un señor, que no fué indentificado y que se creó que podía tener unos veintiocho años de edad, porque su musculatura era de hombre joven, el cual fué decapitado pues la cabeza se encontraba en un saco, la que presentaba un machetazo en la cara y un agujero posiblemente de proyectil de arma de fuego en la nuca, el cabello se lo había caído, color negro crespo, la mandíbula superior con placa parcial, estaba enguzanada; pues ya no tenía nariz, habiendo reconocido que su color natural era trigueño claro. En el otro saco reconocieron otra parte del cuerpo, o sea de las rodilla hasta el cuello; pues faltaban los brazos y las piernas, y el tronco reconocido presentaba castrados los testículos, un machetazo en la columna vertebral de lado a lado, estaba morado desnudo y todo enguzanado. Dictaminando que la muerte de este señor fué a consecuencia de las lesiones inferidas posiblemente hace unos ocho días por estar en completo estado de descomposición. Ratificaron su dictamen leído que les fué firmado para constancia.

Raudales